



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 27 de Noviembre de 2018.-

A la Sra. Decana de la
Facultad de Ciencias de la Salud (FCS)
De la Universidad Nacional de San Luis
Esp. ANA MARIA GARRAZA
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de adjuntar a la presente, copia auténtica de Resolución N° 83-HCS-2018. Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 27 de Noviembre de 2018.- Cuya Autoría del Proyecto es la Sra. Sdora. DOMINGA TORRES.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-


Sr. RAMONALBERTOLEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sr. CARLOS YBRHAIN PONCE
Presidente
H.C. Sdores. Prov. de San Luis

H. Cámara de Senadores

San Luis

RESOLUCIÓN N° 83-HCS-2018

VISTO:

Que el Laboratorio de Mecatrónica conjuntamente con los docentes y el auxiliar Federico Pinna, Ing. Mauricio Gómez, Dr. Luis Ávila y el Director del laboratorio Ing. Daniel Morán, actual Decano de la FICA. Por parte del Departamento de Kinesiología y Fisiatría participa el Prof. Guillermo Lehne y avalada por el Dr. Guillermo Simondi docente de la FCS y médico del paciente; lograron realizar con éxito, implementar en un niño de 4 años una prótesis de extremo superior a fin de darle una solución ante una malformación física, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Provincia de San Luis se ha realizado por primera vez la prótesis diseñada e impresa aplicada a una malformación superior, en este caso en una mano, a un niño y con proyección en potencia a ser implementado a cualquier ciudadano;

Que en Julio de 2018 este proyecto fue aprobado por el Consejo Superior de la Universidad y desde ese entonces los estudiantes y docentes de Kinesiología y Fisiatría realizaron viajes a la ciudad de Villa Mercedes para conocer el Laboratorio de Mecatrónica y encarar un trabajo multidisciplinar aplicado a esta área de la salud;

Que este trabajo se logró a través del proyecto de extensión: "*Diseño y desarrollo de prótesis 3D para malformaciones de extremidad superior*" de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, dirigido por el Prof. Guillermo Lehne (FCS) y co-dirigido por el Dr. Luis Ávila (FICA);

Que la presentación del Proyecto fue una idea propuesta por la Lic. Valeria Stieger, quién se desempeñaba como directora de la carrera de Kinesiología y Fisiatría. La experta realizó el contacto con el Dr. Luis Ávila de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias (FICA) en Villa Mercedes, debido a que su grupo de trabajo estaba interesado en implementar el uso de tecnología de impresión 3D para cuestiones de salud;

Que lo destacable del proyecto es el beneficio que pueden obtener aquellas personas que requieran de prótesis u órtesis y el entusiasmo que esto genera en los alumnos. Al mismo tiempo, se pueden mencionar la gran cantidad de utilidades de las impresiones 3D en áreas de salud, en especial en la kinesiología, la gran variedad de materiales para utilizar y el fácil acceso a los mismos, como así también la disponibilidad de los programas de diseño;

Que el objetivo es brindar herramientas a los alumnos para ayudar de manera auténtica y con un bajo costo a personas con malformaciones de miembros superiores;

Que la mano implementada al pequeño Ignacio Suárez, tiene movimientos en todos sus dedos y si bien no es una prótesis avanzada, le va a permitir al paciente correr un rango de movimiento que antes no tenía.

H. Cámara de Senadores

San Luis

Atento a ello y en uso de sus atribuciones;

LA H. CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º.-** Destacar el logro realizado por el Laboratorio de Mecatrónica conjuntamente con docentes, la FICA y el Departamento de Kinesiología y Fisiatría, en el cual participa el Prof. Guillermo Lehne y avalado por el Dr. Guillermo Simondi docente de la FCS, quienes implementaron en un niño de 4 años una prótesis de extremo superior.-
- ARTÍCULO 2º.-** Con copia de la presente comunicar al Poder Ejecutivo Provincial, a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, al Laboratorio de Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias (FICA) y a la FCS, ambas de la Universidad Nacional de San Luis.-
- ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veintisiete días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho.-


Sr. RAMON ALBERTO LEVES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sr. CARLOS YBRHAIN PONCE
Presidente
H.C. Sdoes. Prov. de San Luis